

# Simplifican el trámite para que titulares de Potenciar Trabajo puedan jubilarse

23 mayo, 2023



El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y Anses establecieron un nuevo mecanismo para que quienes cumplen los requisitos accedan al derecho de la Seguridad Social.

La ministra de Desarrollo Social de la Nación, Victoria Tolosa Paz, anunció ayer la puesta en marcha del trámite simplificado para que las y los titulares de **Potenciar Trabajo** que se encuentren en la edad requerida puedan acceder a su jubilación.

Son cerca de **10 mil personas en todo el país** que podrán iniciar su expediente en cualquier Unidad de Atención Integral (UDAI), con la garantía de que no verán interrumpido el cobro del Potenciar Trabajo hasta que comiencen a percibir los

haberes jubilatorios. Además, quienes adeuden períodos de aportes pueden incorporarse al Plan de Pago de Deuda Previsional.

“Estamos trabajando para ampliar derechos y **el derecho a la jubilación es uno de los más importantes** que queremos acercar a tu vida”, expresa la ministra Victoria Tolosa Paz en un video difundido en sus redes sociales.

La titular de la cartera social explicó que “a partir del día de la fecha todas las mujeres de más de 60 años y los hombres de más de 65 años que sean titulares del Potenciar Trabajo, **se pueden acercar a una oficina de Anses** para requerir su turno”.

Tolosa Paz explicó también que todos los que cumplan con ese requisito recibirán un mensaje vía Whatsapp desde la cuenta de TINA de Mi Argentina invitándolos a la UDAI más cercana a su domicilio para comenzar el trámite jubilatorio.

Cabe destacar que **el trámite es gratuito** y tanto la cartera social como la **Anses** orientan a las y los titulares durante todo el proceso, por lo que **no se necesitan gestores ni intermediarios**. Además, los organismos garantizan el paso de un ingreso al otro sin perder ningún mes de cobro.

En este sentido, la Anses habilitó un horario especial para la atención de titulares de Potenciar Trabajo en edad jubilatoria, de **lunes a viernes de 14 a 16 horas sin turno previo**.